

Quinto escrito de 2010 al Ayuntamiento de Illescas

domingo, 31 de enero de 2010

"Tofiño ... dimita y dejemos vivir y morir en paz"

Escrito enviado al Alcalde de Illescas y Presidente de la Diputación Provincial de Toledo, Jose Manuel Tofiño

Sr. Tofiño: Esta semana vamos a limitarnos a enviarle por escrito las manifestaciones que nuestra portavoz hizo ayer en el pleno celebrado en ese Ayuntamiento. Dijo así:

Buenas tardes a todos. Sr Tofiño:

Aquí tiene de nuevo a esta sufrida Asociación Ciudadana de Illescas, porque el tema que nos ocupa no ha llegado ni mucho menos a su fin como usted nos parece pretende hacer pensar.

Quisiéramos creer que las manifestaciones que usted está haciendo relativas a la sentencia del Tribunal de Albacete corresponden a una inadecuada interpretación de la resolución, cosa que no sería extraña en usted. Si esto no fuera así sería más grave ya que se podría deber a un manifiesto intento de confundir al personal.

Verá Sr. Tofiño:

En primer lugar aclararle que la sentencia lo que dice es que en un cementerio clausurado la corporación no puede autorizar enterramientos. Cosa con la que estamos de acuerdo. Pero la cuestión estriba en que usted, que es quien tiene la competencia no lo clausuró y quizá no lo hizo porque bien sabe y lo ha reconocido por escrito, que no hay motivos para tal clausura. Según la propia Delegación de Sanidad la competencia de ese organismo es simplemente autorizar dicha clausura.

Y también la sentencia dice (palabras textuales) que "el objeto de este debate en este pleito no es la decisión de la Consejería de Sanidad de autorizar la clausura del cementerio antiguo de Illescas."

Manifestación clara que refleja que no han entrado al fondo del aspecto tan crucial como es éste de revisar si el cementerio está o no clausurado.

Además ésta es una sentencia, y no olvide que tiene otros siete procedimientos abiertos en los que quedarán acreditadas circunstancias muy graves, extremadamente graves que darán un giro total a la situación. Y usted esto lo sabe Sr. Alcalde. Y por eso le molesta y le estorba nuestra presencia y nuestra palabra.

Nos gustaría que nos explicase por qué usted que manifestó (muy acertadamente por escrito) que las decisiones de los gobernantes municipales deben representar la voluntad de los ciudadanos, no está cumpliendo desde hace más de cuatro años con este deber.

No podemos estar de acuerdo con su decisión, porque ni siquiera usted lo estuvo cuando se encontró con nuestra oposición, ¿Se acuerda que así lo manifestó por escrito?

Usted decidió clausurar el antiguo cementerio alegando primero una ley inexistente y de segundo intento alegando una, también inexistente, falta de capacidad.

Las falsedades de ambas razones son evidentes y usted también por escrito las ha reconocido.

Usted fue capaz de intentar hacer creer a todo un pueblo, que era imposible mantener la actividad de un cementerio cuando otro se inauguraba y envió para ello una hoja informativa a cada una de las casas del pueblo diciendo: A partir del próximo día 11 de enero, según obliga la legislación vigente (Ley mortuoria 72/99 de Castilla-La Mancha), el antiguo cementerio quedará clausurado...

No existe ninguna Ley mortuoria 72/99. Cuando tuvo que dar una explicación de ello, tras comprobar nosotros que tal ley no existía, quiso volver a justificarse diciendo que no era una ley, que era un decreto.

Y cuando se le preguntó en qué decreto y en qué parte del decreto estaba reflejada la imposibilidad de que hubiera dos cementerios, usted nos mostró el art. 40 del decreto 72/99.

El contenido de este artículo 40 es el siguiente: ..en cada municipio existirá al menos un cementerio. Y en esas dos palabras, AL MENOS, basaba usted la obligación de la clausura. Intentó convencernos de que el significado de ellas era el de NADA MÁS QUE UNO.

No nos convenció, debido a que algo de gramática sabemos. Y no tuvo más remedio que reconocer su falsa interpretación de esta sencillísima frase.

Pero en lugar de dar marcha atrás y deshacer el desaguizado, usted se sacó otra falsa justificación, la de la falta de capacidad. Y no es necesario intentar demostrarle que esta segunda justificación es falsa porque usted también por escrito ha reconocido que lo es.

¿Cómo es posible que sea usted capaz de mantener su postura cuando ha manifestado que se había equivocado? ¿Tan importantes le eran los terrenos de nuestro antiguo cementerio donde reposan nuestros seres queridos? ¿Para qué los quería?

Vamos a seguir defendiendo nuestros derechos tanto tiempo como sea necesario.

No dude de que a pesar de ese poder que usted hoy ostenta, nosotros conseguiremos que nos den esa razón que poseemos.

El poder se viene y se va y la razón permanece. No lo olvide.

Rectifique Sr. Alcalde y cumpla así con la obligación que usted mismo manifestó que tiene en cuanto a que las decisiones de los gobernantes deben representar la voluntad de los ciudadanos. La democracia se basa en el respeto a todos, aunque fuéramos, que no lo somos, una minoría.

Y si no es capaz de cumplir con sus deberes de gobernante, creemos Sr. Tofiño que, es mejor que dimita como alcalde.

Dimita y déjenos vivir y morir en paz como estábamos antes de que usted creara un problema que nunca debió existir en Illescas.

Gracias. Buenas tardes.

